AYUNTAMIENTO MOLLET

monios, del ejercicio de 1.968, conforme al siguiente deta-
lle:

Activo 60,051.994'- ptas.
Pasivo 789.370'- "
Diferencia 59,262.624'- ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas, la Presidencia levantó la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

Ramon Calzada

Pedro Feijó

En la villa de Mollet, a nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Dn. Fermin Laurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, Dn. Pedro Simón Gil, Dn. Manuel Collazo Cajaraville y Dn. Antonio Mas Cervera, y los Concejales Dn. Jaime Gran Barnils, Dn. Juan Ventura Maynou, D.

Juan Rocabayera Rocabayera, Dn. José Vilá Ferradellas, Dn. Ramón Calzada Pedragosa y Dn. Pedro Fujol Costa, estando presente el Interventor de Fondos Dn. Antonio de Yzaguirre y del Pozo, dando fé del acto el Secretario de la Corporación Dn. Francisco Muro Jiménez.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario con su venia procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 del actual mes, que fué aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al correspondiente libro de actas, que deberán firmar los Señores que asistieron.

Pasado al orden del día, fueron despachados los siguientes asuntos adoptándose los acuerdos que a continuación se indican:

Proyecto Presupuesto Extraordinario de Cobertura y Encauzamiento de la Riera Cagarell, 2ª Etapa.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, de las Obras de Encauzamiento y Cobertura de la Riera Cagarell, 2ª Etapa, por un importe Nivelado de Gastos e Ingresos de 2.607.144- pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, disponiéndose su exposición pública durante el plazo de quince días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Iluminación de las Secciones II, III y IV del Distrito 3º.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, para las Obras de Iluminación de las Secciones II, III y IV del Distrito 3º de la localidad, por un importe nivelado de Gastos e Ingresos de 5.678.519- ptas., conforme a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local,

disponiéndose su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, para presentación de reclamaciones.

Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Iluminación de las calles de Burgos y Jaime I.

Aprobar Proyecto de Presupuesto Extraordinario para las Obras de Iluminación de las calles de Burgos y Jaime I, por un importe Nivelado de Gastos e Ingresos de 1.336.395'- pesetas, conforme a lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local disponiéndose su exposición al público por el plazo de quince días hábiles para presentación de reclamaciones.

Proyecto de Presupuesto Extraordinario Pavimentación, Instalación de Alcantarillado y Agua en la calle San Ramón

Aprobar Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Pavimentación, Instalación de Alcantarillado y Agua en la calle San Ramón, por un importe Nivelado de Gastos e Ingresos de 1.073.336'- pts, conforme a lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local, haciéndose constar que durante el período de información pública se ha presentado una reclamación de Dn. Ramón Ros Costajuná, contra la posible imposición de Contribuciones Especiales que pudieran afectar a su finca, reclamación que se desestima de conformidad con el informe de Intervención, ya que no es momento procesal para su interposición que en todo caso corresponde contra el acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales o Aprobación del Padrón y Lista Cobratoria, no siendo su reclamación además fundada en ninguno de los casos previstos en el nº 3º del artículo 696.

El presente expediente se expondrá al público por el plazo de quince días hábiles para presentación

de reclamaciones.

Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Iluminación de las calles de Berenguer III, Av. Caídos y Carretera de Mollet a Sabadell.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Iluminación de las calles de Berenguer III, Avs. de los Caídos y Carretera de Mollet a Sabadell, por un importe Nivelado de Gastos e Ingresos de 1.915.130'- pesetas, conforme a lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local, haciéndose constar que durante el período de información pública se ha presentado una reclamación de Dn. Ramón Ros Costa-Jussá, contra la posible imposición de Contribuciones Especiales que pudieran afectar a su finca, reclamación que se desestima de conformidad con el informe de Intervención ya que no es momento procesal para su interposición que en todo caso corresponde contra el acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales o Aprobación del Padrón y Lista Cobratoria, no siendo su reclamación además fundada en ninguno de los casos previstos en el nº 3º del artículo 696. El presente expediente se expondrá al público por quince días hábiles para presentación de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos cuarenta y cinco horas, la Presidencia levantó la sesión de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

En la Villa de Mollet, a 10 de Octubre mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde D. Ramón Fonrodona Caballero, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Jiménez Gil, D. Manuel Arilla Carbonell y D. Antonio Más Cervera, y los Concejales D. Juan Ventura Mayoral, D. Jaime Gran Barnils, D. Juan Rocabayera, D. José Vilà Cendrellas, D. Ramón Calzada Pedragosa y D. Pedro Pujol Costa, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Francisco Muns Jiménez, y estando ausente el Interventor de Fondos, por encontrarse en Madrid.

Abierta la Sesión por la Presidencia, el Secretario, con su venia procedió a la lectura del borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, de los días 2 y 9 de Septiembre último que fué aprobado por unanimidad, y acordándose su transcripción al correspondiente libro de actas que debían firmar todos los Sres. que asistieron.

Pasando el orden del día, fueron despacha-